



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca Funcionario/a UNAP

Exención total o parcial del arancel para funcionarios UNAP y sus hijos, cónyuges o convivientes civiles elegibles.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	Hasta 100 % del arancel de un programa de pregrado; no incluye matrícula.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula con matrícula vigente en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, al inicio del año lectivo según el calendario informado por la universidad.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- El funcionario debe cumplir jornada completa, ser de planta o contrata y tener al menos tres años de antigüedad.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Los hijos/as deben acreditar vínculo o cuidado personal, dependencia económica y tener como máximo 24 años al postular.
- Cónyuges o convivientes civiles deben acreditar vínculo y dependencia económica.
- No poseer título técnico si se financia una carrera técnica, ni título profesional si se financia una carrera profesional.
- Cumplir la vía de admisión prevista por el artículo 16 para cada beneficiario.

¿Qué cubre?

- Hasta 100 % del arancel de un programa de pregrado; no incluye matrícula.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS y matricúlate en una carrera elegible.
2. Completa el formulario en la plataforma de Asuntos Estudiantiles y entrega los antecedentes de respaldo a Beneficios Estudiantiles.
3. Espera la evaluación de antecedentes y resolución institucional.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Incompatible con becas o beneficios de asistencia, según el artículo 15.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Información importante

- Artículos 15–25. Cupo máximo: 10 % de estudiantes de la carrera por promoción.
- El funcionario debe suscribir carta de compromiso de retribución y pagaré notarial, conforme al artículo 20. La matrícula y titulación son de su cargo.
- El porcentaje puede mantenerse durante un año adicional de gracia. Para renovar: 60 % de asignaturas en primer año y 70 % en superiores.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.